



PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA PROVIDENCIA 2025

I. DATOS DEL COLEGIO:

COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA, PROVIDENCIA	
Dirección:	Av. Pedro de Valdivia # 1939
Comuna:	Providencia
Región:	Metropolitana
Teléfonos:	232238871
Rol base de datos:	11871-0
Dependencia:	Particular pagado
Sitio web:	https://cpvprovidencia.cl/

II. PRESENTACIÓN

Nuestro Colegio Pedro de Valdivia Providencia nace el año 1999 con el traspaso del Colegio Aconcagua. La incorporación a un sistema académico que marcó diferencias específicas en el currículo y en el ámbito metodológico y en la adopción de un nuevo Proyecto Educativo, produjo en el corto plazo una consolidación de una forma y estilo particular que trajo un exitoso crecimiento e incremento en calidad e imagen.

El año 2019, como reconocimiento a nuestra calidad educacional, pasamos a formar parte de International Schools Partnership (ISP), institución educativa internacional a gran escala, con más de 40 colegios de excelencia, con presencia en Europa, América y Medio Oriente.

Visión

Somos un colegio cuyo alto reconocimiento se sustenta en desarrollar en nuestros estudiantes su máximo potencial en los ámbitos valórico, académico y social, logrando de ellos respuestas creativas y flexibles ante los desafíos de la sociedad.

Misión

En el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, asumimos la misión de servir a los niños y jóvenes que nos han encomendado formar, para despertar en ellos el amor por la vida y el anhelo por el conocimiento, y en esta búsqueda de la sabiduría más profunda, que descubran y perfeccionen sus talentos y dones, para que, tomando conciencia de sus limitaciones y debilidades, obtengan la sensibilidad para comprender y ayudar a quienes los rodean. En ese camino, aspiramos a que nuestros estudiantes tengan un verdadero desarrollo del carácter y del temple necesario para alcanzar sus más grandes sueños.

III. FILOSOFÍA DEL COLEGIO

Nuestra filosofía y valores se enmarcan en los principios de una cultura laica, multicultural y en sintonía con las creencias de los integrantes de nuestra comunidad. Nos orientamos a la búsqueda del desarrollo pleno de las potencialidades de los estudiantes que llegan a nuestras aulas y a acompañarlos en su crecimiento a través de un proceso que permita la construcción, formación y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el logro de una vida sana, digna y protegida.

Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Compañerismo, Participación, Compromiso, Esfuerzo y Perseverancia son los valores que fundamentan nuestra opción para estimular y preparar a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida, permitiendo la realización personal y constituyéndose en un aporte para la sociedad.

Buscamos fomentar en nuestros estudiantes, el respeto de los derechos, sus deberes y responsabilidades, la comunicación y la confianza, como elementos básicos que le permitan relacionarse de un modo positivo y verdadero consigo mismo y con los demás para incorporarse activamente en el mundo social.

Pretendemos, junto con cada familia, desarrollar personas con principios y valores propios de una formación humanista. Así también esperamos que ello se refleje en su experiencia y desarrollo personal, en la convivencia, participación y responsabilidad social y con un compromiso en su desarrollo académico en el marco de la creatividad, autonomía, esfuerzo y perseverancia. Nuestra invitación es entonces a desarrollar en nuestra comunidad educativa dos grandes áreas, a saber, la formación académica a la par con la formación valórica.

IV. CONTEXTUALIZACIÓN

La educación de la convivencia es uno de los aspectos que preocupa y ocupa a las comunidades escolares, por lo que el Ministerio de Educación la ha impulsado como un factor clave a través de la Política de Convivencia Escolar, cuya implementación está en desarrollo desde el año 2003. En consideración a la realidad de la sociedad actual, creemos necesario fortalecer en su quehacer el ejercicio autorreflexivo orientado al mejoramiento continuo de nuestra gestión. Por esto es que asumimos los siguientes compromisos:

- Sensibilizar a distintos actores de la comunidad educativa sobre la convivencia escolar en la formación ciudadana de los estudiantes.
- Promover en la comunidad educativa la apropiación de los aspectos declarados en el Reglamento Interno del Colegio Pedro de Valdivia Providencia, impulsando su conocimiento y puesta en práctica.
- Involucrar al Comité de Buena Convivencia del Colegio en la generación de propuestas que acompañen la implementación de este Reglamento con el consecuente mejoramiento sostenido del ambiente escolar.
- Desarrollar al máximo en nuestra comunidad las capacidades para la resolución pacífica y adecuada de conflictos, entendiendo esto como una oportunidad de enriquecimiento personal y de crecimiento socioemocional.

La convivencia constituye el punto central de las relaciones sociales. El ser humano se hace y construye en relación con los demás. De allí la importancia capital de aprender a convivir. Este aprendizaje se logra en una primera instancia en su hogar, en su contexto inmediato y se complementa en su colegio. Este último es un lugar excepcional para aprender a convivir porque la misión principal de la institución escolar, además de enseñar contenidos y desarrollar habilidades, es enseñar a ser ciudadanos y respetar a los otros como iguales en dignidad y derechos.

V. INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Entregar a nuestros estudiantes herramientas para desarrollar su formación cívica y asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, orientándola en la búsqueda de la integralidad. Asimismo, fomentar la formación de ciudadanos con valores y conocimiento para el desarrollo del país, con una visión centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y comprender los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Adquirir habilidades para decidir y elegir aspectos relacionados con su vida, desde lo personal como lo social.
- Aumentar sus posibilidades de comunicar y decidir por sí mismos (con los apoyos necesarios en cada ocasión)
- Desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir en distintas temáticas que permitan desarrollar la tolerancia, la empatía, respeto y diversidad.
- Promover la participación de la vida social.
- Fomentar la toma de decisiones en conciencia respecto a sus derechos y a sus responsabilidades como ciudadano, tanto de su vida cotidiana como de su propio ciclo vital.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Alcanzar mayor autonomía personal y social, fomentando el pensamiento crítico, principios éticos e interés en ámbitos públicos y privados.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética dentro y fuera de la comunidad educativa.
- Participar del ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, a través del respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- Reconocer y valorar la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente, a partir del fomento de la vida saludable, eficiencia energética, manejo responsable de residuos (4R).
- Fomentar en los estudiantes los valores de nuestro Proyecto Educativo.

El Plan de Formación Ciudadana del colegio Pedro de Valdivia de Providencia incorporará progresivamente acciones que promuevan la interacción de los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas democráticas y participativas de manera transversal por todos los miembros de la comunidad educativa.

En nuestra comunidad se generan distintas instancias que permiten el desarrollo y puesta en práctica de habilidades ciudadanas. En especial en:

- El aula, donde a través de las prácticas docentes, los diseños curriculares y la participación de los estudiantes, se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- Actividades Extraprogramáticas, que permiten complementar el currículum y desarrollar los talentos desde una perspectiva integral, donde se promueve la motivación intrínseca de participación.
- Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Comité de Buena Convivencia, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.).

Finalmente, es preciso declarar que, en la implementación de este programa, se articulará lo siguiente: los objetivos planteados por la ley, los objetivos de aprendizaje existentes en las Progresiones de Aprendizaje de las distintas asignaturas del plan de estudio, trabajando transversalmente las temáticas de formación ciudadana.

Esta articulación estará plasmada en la Planificación Anual de Acciones Generales y Específicas que se detalla a continuación.

VI. PLANIFICACIÓN

ACCIONES GENERALES:

NIVEL / CICLO	Todos los cursos	
CONTENIDOS	Campaña Be Kind	
ACCIÓN	<p>Desarrollar conceptos valóricos, trabajándolos dentro y fuera del aula como temáticas para la comunidad organizadas mensualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Be kind and greet. • Abril: Be kind and listen with empathy and respect. • Mayo: Be kind and speak well of others • Junio: Be kind and take care of the environment • Julio: Be kind and admit your mistakes • Agosto: Be kind and be a good team worker • Septiembre: Be kind and spread enthusiasm • Octubre: Be kind and be an example of kindness • Noviembre: Be kind and congratulate others on their achievements • Diciembre: Be kind and respect diversity. 	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	SLT, Convivencia, Profesores jefes	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales Humanos y materiales.	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones, Fotos, Publicaciones en página web, Registro en libro de clases.	

NIVEL / CICLO	Todos los cursos	
CONTENIDOS	Actividades complementarias al currículum	
ACCIÓN	<p>En el Cronograma Anual del establecimiento, se establece la participación de los estudiantes en la realización de actos cívicos y actividades complementarias al currículum:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Día Internacional de la Mujer, Semana contra el Ciberacoso, Día Mundial del Agua. • Abril: Semana de la actividad física, Día de la Convivencia escolar, Día de la Tierra, English week- Semana Literaria. • Mayo: Día del Trabajo, Día del Estudiante, Semana de la Familia, Día de las Glorias Navales. • Junio: Día Mundial del Medio Ambiente, Día de los Pueblos Originarios. • Agosto: Día de la Solidaridad, Math Week. • Septiembre: Semana de la Chilenidad. • Octubre: Día del Profesor y Asistente de la Educación, Aniversario CPDV, Semana de la Ciencia. • Noviembre: Arts in Action Week, Spring Festival, Be Kind Day. • Diciembre: Día de la Inclusión, Navidad Valdiviana. 	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público. • Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	Toda la comunidad educativa	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de evaluaciones, Pauta de observaciones. Registro en libro de clases, Comunicado a apoderados, Publicación en página web.	

NIVEL / CICLO	Todos los cursos	
CONTENIDOS	Salidas pedagógicas	
ACCIÓN	Visitas Educativas y Culturales: <ul style="list-style-type: none"> Realización de visitas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, instituciones públicas y privadas, entre otras. 	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público 	
FECHAS	Inicio	Agosto 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	Direcciones de Ciclo, Convivencia, Profesores jefes y de asignatura.	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Documentos de salidas pedagógicas (planilla, ficha) Autorizaciones estudiantes	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Pauta de observaciones. Registro en libro de clases, Comunicado a apoderados, Autorización, Publicación en página web.	

NIVEL / CICLO	1° Básico a IV Medio Elecciones Directivas de Curso Directiva de curso: El profesor jefe liderará la	
CONTENIDOS	elección de la directiva del curso, realizando un proceso de votación entre los estudiantes. Luego con apoyo del profesor la directiva ejecutará un programa de trabajo asumiendo las responsabilidades que involucra su cargo.	
ACCIÓN		
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	Profesores jefes.	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales. Votos y urnas. Humanos y materiales.	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de votantes, Registro en libro de clases.	

NIVEL / CICLO	I Medio a IV Medio Elección Centro de Estudiantes Senior School Centro de Estudiantes: La asesora del Centro de Estudiantes liderará la elección de la directiva del Centro de Estudiantes CPDV,	
CONTENIDOS	realizando un proceso similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, programas, campañas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.	
ACCIÓN		
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Mayo 2024
RESPONSABLES	Asesora Centro de Estudiantes	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales. Votos y urnas. Humanos y materiales.	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de votantes, Registro en libro de clases, Diario Mural, Fotografías, Página Web.	

ACCIÓN	Consejos de Reflexión Se realizan consejos de reflexión semestral propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y se toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI.	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura de transparencia y probidad • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	SLT	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales. Humanos y materiales.	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de actas y registro de firmas.	

ACCIÓN	Centro General de Padres: Se realizan reuniones de delegados o Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio.	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	Directora, Miembros Centro General de Padres	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales. Humanos y materiales.	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de actas y registro de firmas.	

ACCIÓN	Reuniones de Padres y Apoderados: Se realizan 4 reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
RESPONSABLES	Equipo Directivo y Profesores jefes	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	Tecnológicos y audiovisuales. Humanos y materiales.	
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	Autogestión establecimiento educacional.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de clases, registro de firmas.	